

Sus derechos y protecciones contra facturas médicas sorpresas

Cuando recibe atención de emergencia o un tratamiento de un proveedor fuera de la red en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, usted está protegido contra la facturación sorpresa o facturación de saldo.

¿Qué es la “facturación de saldo” (a veces llamada “facturación sorpresa”)?

Cuando consulta a un médico u otro proveedor de atención médica, es posible que deba ciertos gastos de bolsillo, como un copago, un coseguro o un deducible. Puede tener otros gastos o que pagar la factura completa si consulta a un proveedor o visita un centro de atención médica que no está en la red de su plan médico.

"Fuera de la red" describe a proveedores y centros que no han firmado un contrato con su plan médico. Es posible que a los proveedores fuera de la red se les permita facturarle la diferencia entre lo que su plan acordó pagar y el monto total cobrado por un servicio. Esto se llama “**facturación de saldo**”. Es probable que este monto sea mayor que los gastos dentro de la red por el mismo servicio y que no se compute para su límite anual de gastos de bolsillo.

La “facturación sorpresa” es una factura de saldo inesperada. Puede recibirla cuando no puede controlar quién interviene en su atención, como cuando tiene una emergencia o cuando programa una visita en un centro dentro de la red pero, inesperadamente, recibe tratamiento de un proveedor fuera de la red.

Usted está protegido de la facturación de saldo por:

Servicios de emergencia

Si tiene una afección médica de emergencia y recibe servicios de emergencia de un proveedor o centro fuera de la red, lo máximo que el proveedor o centro puede facturarle es el monto del costo compartido dentro de la red de su plan (como copagos y coseguro). **No** se le puede facturar el saldo por estos servicios de emergencia. Esto incluye los servicios que puede recibir después de estar estable, a menos que dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones para que no se le facture el saldo por estos servicios de cuidado posteriores a la estabilización.

Ciertos servicios en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red

Cuando recibe servicios de un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, es posible que ciertos proveedores estén fuera de la red. En estos casos, lo máximo que esos proveedores pueden facturarle es el monto del costo compartido dentro de la red de su plan. Esto aplica a servicios de medicina de emergencia, anestesia, patología, radiología, laboratorio, neonatología, asistente de cirujano, médico hospitalista o intensivista. Estos proveedores **no** pueden facturarle el saldo y **no** pueden pedirle que renuncie a sus protecciones para que no se le facture el saldo.

Si recibe otros servicios en estos centros dentro de la red, los proveedores fuera de la red **no** pueden facturarle el saldo, a menos que usted dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones.

Nunca está obligado a renunciar a sus protecciones relacionadas con la facturación de saldo. Tampoco está obligado a recibir atención fuera de la red. Puede elegir a un proveedor o centro en la red de su plan.

Cuando no se permite la facturación de saldo, también tiene las siguientes protecciones:

- Usted solo es responsable de pagar su parte del gasto (como los copagos, los coseguros y los deducibles que pagaría si el proveedor o el centro estuviera dentro de la red). Su plan médico pagará directamente a los proveedores y centros fuera de la red.
- Por lo general, su plan médico debe:
 - cubrir servicios de emergencia sin necesidad de obtener aprobación previa para los servicios (autorización previa);
 - cubrir servicios de emergencia de proveedores fuera de la red;
 - fundamentar lo que usted le debe al proveedor o al centro (costo compartido) en lo que le pagaría a un proveedor o centro dentro de la red y mostrar ese monto en su explicación de beneficios;
 - computar cualquier monto que usted pague por servicios de emergencia o servicios fuera de la red para su deducible y su límite de gastos de bolsillo.

Si cree que le han facturado incorrectamente, puede comunicarse con [*información de contacto aplicable de la entidad responsable de hacer cumplir las leyes de protección federal o estatal contra la facturación de saldo o sorpresa*].

Visite <https://www.cms.gov/nosurprises> para obtener más información sobre sus derechos según la ley federal.